Consejo de ordenes. Pidio
se a Reçiuido a el uso y exer
çiçio de dho offº y en todo
se le guarde y cumpla como
suma q lo manda. = y fue to
mado en sus manos besado
y puesto sobre sus cauezas
y obedeçido como carta de
su Rey y señor y Reçiuieron
de dho Juan Gonçalez
juramento en forma
de vida de derecho prometiendo
de usar el dho offº
de Rey. Como tiene obligaçion
y en todo acudir a
servicio de su Magd y bien
y Pro desta Republica
y por su mdes fue dado
la Posesion de el uso y exer
çiçio de dho offº a el dho
Juan Gonçalez y le admitie
ron en su ayuntamiento
y que en todo se le guarde
y cumpla sus Remienenen
çias y libertades y asi fue
admitido al uso de el uno
nimes y conformes
nemine discrepante
y ansi lo acordaron